

N° 115/SEC/21

Valparaíso, 3 de marzo de 2021.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de reforma constitucional en materia de propaganda electoral de los candidatos a convencionales constituyentes, correspondiente al Boletín N° 14.065-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo único del mencionado proyecto de reforma constitucional fue aprobado, tanto en general cuanto en particular, con el voto favorable de 33 senadores, de un total de 43 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.275, de 3 de marzo de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

RABINDRANATH QUINTEROS LARA  
Vicepresidente del Senado

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR  
Secretaria General (S) del Senado